



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 07 de Junio de 2010.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 31 de mayo de 2010, por unanimidad.

EXPEDIENTE DE CONTRATACION.-

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 17/2010- APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIO RELATIVO AL CONTROL Y TRATAMIENTO DE MOSQUITOS Y QUIRONÓMIDOS EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA Y PEDANÍAS”

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, tramitado mediante procedimiento abierto para el servicio relativo al “**Control y tratamiento de mosquitos y quironómidos en el municipio de Orihuela y Pedanías**”. conforme al Pliego de Condiciones Técnicas elaborado por el técnico municipal D. Eduardo Rodríguez Carmona.

SEGUNDO.- Autorizar en cuantía de **118.070,22 € (110.346,00 € más 7.724,22 € de I.V.A.)**, la duración del contrato será de dos años, prorrogable 1 año; el gasto para que este Ayuntamiento represente la contratación del servicio citado por procedimiento abierto con cargo a las partidas presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento señaladas por la Intervención General.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato citado mediante procedimiento abierto.

CUARTO.- Publicar el anuncio de la licitación en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil del Contratante de la página web



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

www.orihuela.es, con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

QUINTO.- Comunicar lo acordado al Sr. Interventor de Fondos, al Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Técnico de la Concejalía de Calidad Ambiental.

TERCERO- CONTRATACIÓN.- 179/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE PLAZA Y CALLES EN EL ENTORNO URBANO DE LA P.R. DE SAN BARTOLOME”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa INGES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con C.I.F. B-73213092 por importe de 101.955,58€ más 16.312,89€ de I.V.A. lo que hace un total de 118.268,47€ (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil NGES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con C.I.F. B-73213092 con domicilio C/ Huerto Pomares, n.2 Bajo de 30005 Murcia, a los efectos oportunos.,

CUARTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 179/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE PLAZA Y CALLES EN EL ENTORNO URBANO DE LA P.R. DE SAN BARTOLOME”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa INGES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con C.I.F. B-73213092 por importe de 45.646,58€ más 7.303,45€ de I.V.A. lo que hace un total de 52.950,03€ (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil NGES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con C.I.F. B-73213092 con domicilio C/ Huerto Pomares, n.2 Bajo de 30005 Murcia, a los efectos oportunos.,

CUARTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

QUINTO.- CONTRATACIÓN.- 73/139/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 6 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REFORMA Y AJARDINAMIENTO DE LA PLAZA DE CAPUCHINOS DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 6 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. Con C.I.F. B-03483559 por importe de 175.323,32€ más 28.051,73€ lo que hace un total de 203.375,05€ (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559 con domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.69 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

SEXTO.- CONTRATACIÓN - 41/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 10 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN SECTOR LAS PISCINAS DE ORIHUELA COSTA”. (FEIL)

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 10, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa *PISCINAS U.T.E. GOMENDIO CONSTRUCTORES S.A.U., PASTOR MEDINA, S.A. Y ELECTRICIDAD PABLO ESPINOSA, S.L., con C.I.F. nº U-85.712.867* por importe de 168.365,47€ más 26.938,48€ de I.V.A. lo que hace un total de 195.303,95€ (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS)

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil *PISCINAS U.T.E. GOMENDIO CONSTRUCTORES S.A.U., PASTOR MEDINA, S.A. Y ELECTRICIDAD PABLO ESPINOSA, S.L., con C.I.F. nº U-85.712.867*, con domicilio en C/ Caléndula nº93 (Urbanización “El Soto”) Edif.. “F” Miniparc-III de 28109 Alcobendas (Madrid).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes, a la Ingeniero Técnico Municipal Rosa Mª García Esteve y al Interventor de Fondos.

SEPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 67/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 10 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL”(FEIL).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 10 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA, S.L. (JOST) con C.I.F. A-53288478 por importe de 51.8036,46€ más 8.288,55€ correspondiente al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 60.092,01€ (SESENTA MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil, JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST), con C.I.F. A-53288478 y domicilio en P.I. Santa Ana, Vial 10 (Apto Correos, n.16) de 03140 Guardamar del Segura (Alicante),

CUARTO.- Comuníquese al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

OCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 67/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 11 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL"(FEIL)

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 11 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA, S.L. (JOST) con C.I.F. A-53288478 por importe de **7.932,20€ más 1.269,15€ correspondiente al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 9.201,35€ (CUARENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil, JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST), con C.I.F. A-53288478 y domicilio en P.I. Santa Ana, Vial 10 (Apto Correos, n.16) de 03140 Guardamar del Segura (Alicante),



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comuníquese al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana , y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

NOVENO.-CONTRATACIÓN.- 150/44C18/06.-
APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Nº 18 CORRESPONDIENTE A
"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL Y MÉDICO EN LA PARTIDA RURAL DE
MUDAMIENTO" DEL T.M. DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 18 descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U.** por importe de **NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (9.229,69 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro y al Sr. Interventor de Fondos, Sr. Tesorero Municipal y al T.A.G. Del Negociado de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos, a los efectos oportunos.

DECIMO.- CONTRATACIÓN.- 150/50C17/06.-
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 17 CORRESPONDIENTES A LAS
OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y
CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ".

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 17** descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U.** por importe de **TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (39.415,45 €) I.V.A. incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. Del Área de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DECIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.-150/48C17/06- APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN Nº 17 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS”.

PRIMERO.- Aprobar la certificación Nº 17 descrita en la parte expositiva de este acuerdo su importe total de **CIENTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (104.138,10 €) I.V.A. incluido.**

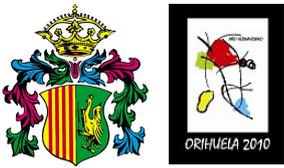
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. C.I.F. B-03957008, con domicilio, en Almoradí Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca, 32-G-6 , a los efectos oportunos.

DECIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.-150/48C18/06- APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN Nº 18 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS”.

PRIMERO.- Aprobar la certificación Nº 18 descrita en la parte expositiva de este acuerdo su importe total de **CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

**SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS(48.677,96 €)
I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. C.I.F. B-03957008, con domicilio, en Almoradí Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca, 32-G-6 , a los efectos oportunos.

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN 11/2010.-
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS “OBRAS DE REPARACIÓN DE ACEQUIAS DE LOS HUERTOS (MOLINS) Y ALQUIBLA (HURCHILLO)”

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de “**Reparación de acequias de Los Huertos (Molins) y Alquibla (Hurchillo)**” a la mercantil **Serrano Aznar Obras Públicas S.L., con CIF nº B-03907185**, por importe total de **392.840,00€, IVA incluido**, esto es, 338.655,18 € más 54.184,82 € correspondientes al IVA (16%), y un plazo de ejecución de 4 meses.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Serrano Aznar Obras Públicas S.L. con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, 4, Elche (Alicante), adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores, y publicarla en el BOP y en el Perfil de Contratante de la página web www.orihuela.es.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- Designar al ingeniero Técnico Municipal, D. Pedro García Sepulcro, como supervisor municipal de las obras.

SEXTO.- Las obras no podrán iniciarse hasta que el Técnico designado por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda, preste su conformidad.

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda, Área de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas, con domicilio en C/ Francesc Cubells, n.7 de 46011 Valencia.

OCTAVO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, al Director de las obras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”

DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.- 94/198/08.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

“PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de servicio de *“Limpieza de Edificios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela”* a la mercantil **GRUPO GENERALA, S.L. con C.I.F. B-30.351.431**, por importe total de **1.135.414,84€ anuales IVA incluido (978.805,90€ más 156.608,84€ correspondientes al 16% de IVA)**. El contrato tendrá una duración de cuatro años desde la fecha de formalización del mismo.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil GRUPO GENERALA, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicarla en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcro y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.”

DECIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 94/173/08 .- APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL PALACIO DE RUBALCAVA”. PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN *de las obras de “Reparación de Cubiertas del Palacio de Rubalcaba”, procedimiento de urgencia*, redactado por el Arquitecto D. Santiago Varela Botella cuyo presupuesto de ejecución por contrata I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 999.993,90 € I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Urbanismo y notifíquese al redactor del Proyecto Técnico.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

DECIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 89/81/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES E INSTALACIONES ANEXAS EN ORIHUELA. (Abril 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A., por importe total



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (26.442,83 € I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor General de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. nº A-53.223.764, con domicilio en Plaza Caturla, nº2 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

DECIMOSEPTIMO- CONTRATACIÓN -- 96/72/08.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CONJUNTO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS "FERNANDO LOACES" Y "VILLAR PALASÍ" EN ORIHUELA (CIUDAD).
(Mes Marzo 2010) .

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita es la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03.412.269, por importe total de **10.260,01,00€ (DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON UN CÉNTIMO).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. C.I.F. B-03.412.269 con domicilio en Crta. Los Vives, n.1 de 03315 La Murada- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 185/233/08.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA MARZO 2010, CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA
“CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de marzo 2010” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 605,14€ lo que hace un total de 4.387,31€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DECIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 185/233/08.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA ABRIL 2010, CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA
“CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de abril 2010” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,16€ más 605,14€ lo que hace un total de 4.387,29€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

VIGÉSIMO.- CONTRATACIÓN.- 98/18/05.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS”. (ENERO 2010)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., por importe total de 7.622,36€ I.V.A. Incluido(SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS)

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

VIGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.- 98/18/05.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS”. (Febrero 2010).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, por importe total de **8.509,34€ I.V.A. incluido (OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

VIGÉSIMOSEGUNDO- CONTRATACIÓN.- 98/18/05.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
“SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL
CAMPUS DE DESAMPARADOS”. (Marzo 2010)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., por importe total de 8.222,32€ I.V.A. incluido (OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOTERCERO-CONTRATACIÓN 185/173/06.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE “AUXILIARES DE SERVICIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (Marzo 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa EULEN, S.A., por importe total de SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (6.315,28 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 con domicilio en Calles los Transportes, nº13 (Polígono Industrial Babel) 03008-Alicante, a los efectos oportunos.

VIGÉSIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN 185/173/06.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE “AUXILIARES DE SERVICIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (Abril 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa EULEN, S.A., por importe total de **SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (6.315,28 €)** I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 con domicilio en Calles los Transportes, nº13 (Polígono Industrial Babel) 03008-Alicante, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
“SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE
PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.(Enero 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 22.265,78€ I.V.A. Incluido (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25(de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

VIGÉSIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
“SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE
PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.(Febrero 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 21.728,74€ I.V.A. incluido (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOSEPTIMO-CONTRATACIÓN,- 98/23/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
“SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE
PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.(Marzo 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. por importe total de 21.146,84€ I.V.A. Incluido (VEINTIUNMIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

VIGÉSIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL
HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Enero 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **1.920,00€ (MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL
HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Febrero 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este
acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de
1.920,00€ (MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del
Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

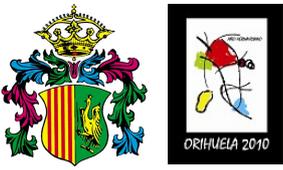
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES
COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310
Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal
Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y
Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMO.-CONTRATACIÓN.- 98/27/08.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL
HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Marzo 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este
acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de
1.920,00€ (MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del
Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES
COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310
Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal
Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y
Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOPRIMERO- CONTRATACIÓN.- 91/162/06.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL
DE ORIHUELA. (Marzo 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este
acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. por importe total
de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON
SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.997,77€) I.V.A. Incluido,

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del
Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de
Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte
Urbano y al Sr. Interventor General de Fondos, y notificarlo a la empresa
AQUAGEST LEVANTE, S.A., con C.I.F. nº A-53.223.764, con domicilio en Plaza de
Caturla, nº2 de 03300 Orihuela a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 91/162/06.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS DEL TÉRMINO
MUNICIPAL DE ORIHUELA. (Abril 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este
acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. por importe total
de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON
SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.997,77€) I.V.A. Incluido,

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del
Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de
Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte
Urbano y al Sr. Interventor General de Fondos, y notificarlo a la empresa
AQUAGEST LEVANTE, S.A., con C.I.F. nº A-53.223.764, con domicilio en Plaza de
Caturla, nº2 de 03300 Orihuela a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOTERCERO.-

CONTRATACIÓN.-

185/234/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE "CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA". (MARZO 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura nº 143 con nº registro entrada de facturas 1976 de fecha 4 de Marzo de 2010 correspondiente a la prestación del Servicio "Control Microbiológico en el Municio de Orihuela" presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 por un importe 3.398,48 € más 543,76 € correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 3.942,24 € (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGÉSIMOCUARTO.-

CONTRATACIÓN

150/47/06.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICO FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA".

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por el Arquitecto D. José Ramón Navarro Gómez-Pardo por importe total de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (582,98 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a D. José Ramón Navarro Gómez-Pardo, con domicilio en c/ Jaime I, 17 de Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOQUINTO.- _____ **CONTRATACIÓN.-** 150/50/06.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN LA PARTIDA RURAL DE SAN BARTOLOMÉ (MES ENERO-MARZO 2010).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada correspondiente a la consultoría y asistencia para la redacción de los proyectos de legalización y dirección técnica de las instalaciones para la “Construcción de Centro Social, Escuelas de Música y Centro para la Tercera Edad en la Partida Rural de San Bartolomé” por importe total de CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (5.800,00 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L., con domicilio en C/ Reyes Católicos, 21 Entrlo-03300-Orihuela.

TRIGÉSIMOSEXTO.- _____ **CONTRATACIÓN.-** 150/47/06.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por INGENIERÍA INDUSTRIAL Y URBANÍSTICA DEL SURESTE, S.L; con c.i.f. nº b-53.780.243 por importe total de trescientos veinte euros con sesenta y ocho céntimos (320,68 €) i.v.a. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del presupuesto general vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la ALCALDÍA-PRESIDENCIA y al SR. INTERVENTOR DE FONDOS.

CUARTO.- Notificarlo a la MERCANTIL POR INGENIERÍA INDUSTRIAL Y URBANÍSTICA DEL SURESTE, S.L; con c.i.f. nº b-53.780.243 con domicilio en Avda. de la Vega, nº2-d bajo, de 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por el Arquitecto Técnico D. José Gómez Gómez por importe total de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO (582,01 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo al Arquitecto Técnico D. José Gómez Gómez, con domicilio en c/ Pintor Fernando Fenoll, 6-entlo. de Orihuela, a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 017-GJX3450 y GJX1957).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de 2.339,00€ I.V.A. incluido (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 18-GJJ5603)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.169,50€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGÉSIMO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 18-GJJ5623).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de 1.169,50€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Lote Motocicletas-Mensual. Nº20)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL CUARENTA EUROS (3.040,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGÉSIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 22).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

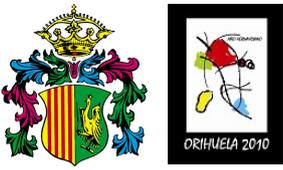
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGÉSIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.- 185/215/07.-
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Marzo 3- 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.218,98 € I.V.A. Incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN.-
185/215/07.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Abril 1-2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (4.313,31 € I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

SOLICITUD Y CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

CUATRIGÉSIMOQUINTO.- DEPORTES04/2010/008.-
OTORGAMIENTO DE UNA AYUDA ECONOMICA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN LA FASE LOCAL DE LOS XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Conceder a los Centros Educativos Participantes en esta Fase Local de los Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana una Ayuda Económica, ajustada a los criterios reseñados en el segundo apartado, con motivo de su participación en esta Competición.

SEGUNDO.- El importe definitivo de las Ayudas de que se trata queda sujeto a las siguientes aspectos susceptibles de valoración:

APTD.	CONCEPTO	CANTIDAD
A	PARTICIPACION EN LA FASE LOCAL	150 €
B	PARTICIPACION EN DEPORTES INDIVIDUALES/JORNADA	15 €
C	PARTICIPACION EN JORNADA CROSS	60 €
D	PARTICIPACION EN BALONCESTO Y FUTBOL SALA (POR EQUIPO)	360 €
E	PARTICIPACION EN BALONMANO Y VOLEIBOL (POR EQUIPO)	420 €
F	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAORDINARIAS	660 €
G	DESCUENTOS SANCIONES POR INCOMPARECENCIA (MAX. 3)	- 90 €

TERCERO.- En virtud de los criterios anteriormente expuestos, de las solicitudes recibidas y de las justificaciones aportadas, las cantidades correspondientes a cada Centro Educativo participante serían las detalladas a continuación:



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- El importe total de las Ayudas otorgadas es de 56.550 €uros y, las cantidades correspondientes a cada interesado, se abonarán a los mismos en función del Plan de Pagos que estime conveniente la Tesorería General.

QUINTO.- Notifíquese lo acordado a los diferentes Centros Educativos y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

CUATRIGÉSIMOSEXTO.- EXPEDIENTE 270-LA/09.-
ACTIVIDADES, ASUMIR INFORME EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE PLANTA FIJA DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RCD'S PROMOVIDO POR D. IGNACIO RUIZ GRAO.

PRIMERO : Asumir el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 14 de mayo de 2010, transcrito anteriormente, relativo al Expte. AAI/1/2010, para la instalación de PLANTA FIJA DE CLASIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RCD'S promovido por D. IGNACIO RUIZ GRAO.

SEGUNDO : Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Territorial de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, con domicilio en c/ Churruca nº 29 - 03071-Alicante, a fin de que prosiga la tramitación del expediente de referencia.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura